CUENTA DE COBRO NUMERO 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR
$3.000.000

A

María Camila Amín Borrero

C.C. No. 1.140.881.030

NO responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)

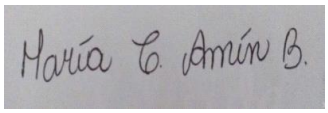
Por concepto de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** durante el periodo comprendido entre el 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE 2020, de acuerdo al contrato No. 202002049.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de Bancolombia (número de cuenta de ahorros No. 912-081324-02)

En constancia de lo anterior se firma a los VEINTISIETE (27) días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,



MARIA CAMILA AMIN BORRERO

C.C. No. 1140881030
Dirección: CALLE 72 # 68 – 59 CONJUNTO VILLATAREL
Correo Electrónico: auxiliarprimerainfancia3@gmail.com
aminborreromariacamila12@gmail.com
Teléfono: 3006822385